

28/07/17



ACUERDO POR LA PRODUCTIVIDAD Y JUSTICIA LABORAL EN JALISCO.

El crecimiento económico del estado de Jalisco se ha acelerado en los últimos años, las empresas muestran mayor productividad y competitividad, sin embargo es necesario impulsar acciones que permitan mantener y aumentar este ritmo.

Es necesario que las empresas generen empleos de calidad y condiciones para un adecuado desarrollo de los trabajadores, para tal cometido es primordial garantizar la justicia y la paz laboral.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, debe atender de manera puntual las demandas del sector obrero y patronal para eficientar las actividades que realiza este organismo. Por tal motivo suscribimos el Acuerdo por la productividad y justicia laboral en Jalisco, a través de las siguientes premisas:

1. Desarrollar acciones que aumenten la productividad en las empresas, para mantener el ritmo de crecimiento del estado.
2. Con motivo de aumentar la oferta de trabajo es necesario considerar el vocacionamiento de las actividades económicas de las regiones implementando programas e incentivos para que las empresas estén en condiciones de ofertar más y mejores empleos.
3. A través del Servicio Nacional del Empleo, fortalecer los programas de capacitación para el desarrollo del capital humano.
4. Homologar los protocolos de inspección para PYMES entre las dependencias estatales y federales.
5. Gestionar ante las instancias correspondientes los recursos humanos y materiales que permitan el adecuado funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.
6. Trabajar en forma coordinada a efecto de garantizar el funcionamiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, durante el proceso de transición a los juzgados laborales.

7. Realizar trabajos conjuntos relativos a la reforma, a efecto de que representantes del sector obrero y patronal, puedan participar en las propuestas de homologación legislativa, financiera y de recursos humanos.

Desde el sector obrero y patronal reiteramos nuestra voluntad para colaborar en el fortalecimiento de la justicia y paz laboral en el estado, los pendientes en materia laboral en Jalisco no pueden esperar, es necesario trabajar a la brevedad por atenderlos para garantizar la competitividad, fortalecimiento y solidez de las empresas generando más y mejores empleos para Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; a 28 de junio de 2017.

**POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL DEL ESTADO.**


MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA

POR CTM


C. RAFAEL YERENA ZAMBRANO

POR CROM


C. JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ

POR LA COPARMEX


LIC. MAURO GARZA MARÍN

POR CROC


LIC. MARCO ANTONIO BARBA MARISCAL

POR FROC-CROC


LIC. ANTONIO ÁLVAREZ ESPARZA